

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICOS DEL CIUDADANO**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE
DOCUMENTOS**

EXPEDIENTE: TRIEZ-JDC-010/2026

ACTOR: RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA EN FUNCIONES: MARICELA
ACOSTA GAYTÁN

Zacatecas, Zacatecas, a veintinueve de junio de dos mil veintiséis.

La Coordinadora de Ponencia, da cuenta a la Magistrada Instructora con el escrito presentado por el actor del presente Juicio Ciudadano presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el veintiséis de junio del presente año, mediante el cual solicita audiencia de alegatos dentro del expediente a rubro indicado.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; así como los artículos 10 fracción VIII; 28 fracción II y 76 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Se **tiene** por recibido el escrito de cuenta en consecuencia, se ordena agregarlo a los autos del expediente indicado al rubro para que obren como en corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO: Se **señalan** las **doce horas con treinta minutos** del próximo martes treinta de junio del año que transcurre, para que tenga verificativo **la audiencia de alegatos**, solicitada en las instalaciones de la sala de sesiones públicas de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

Notifíquese en términos de la Ley de Medios.

Así lo acordó y firma la Magistrada en funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Maricela Acosta Gaytán, instructora en el presente asunto, ante la Coordinadora de Ponencia Nubia Yazareth Salas Dávila quien **da fe**.

MAGISTRADA EN FUNCIONES

COORDINADORA

MARICELA ACOSTA GAYTÁN

NUBIA YAZARETH SALAS DÁVILA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-010/2026

ACTOR: RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: MARICELA
ACOSTA GAYTÁN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, veintinueve de junio de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción de Documentos** del día de la fecha, emitido por la Magistrada en Funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas Maricela Acosta Gaytán e instructora en el presente asunto, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja, para los efectos legales correspondientes. **DOY FE.**

LIC. RIGOBERTO GAYTÁN RIVAS

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**